



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~dic~~ *dic* de 2000.-

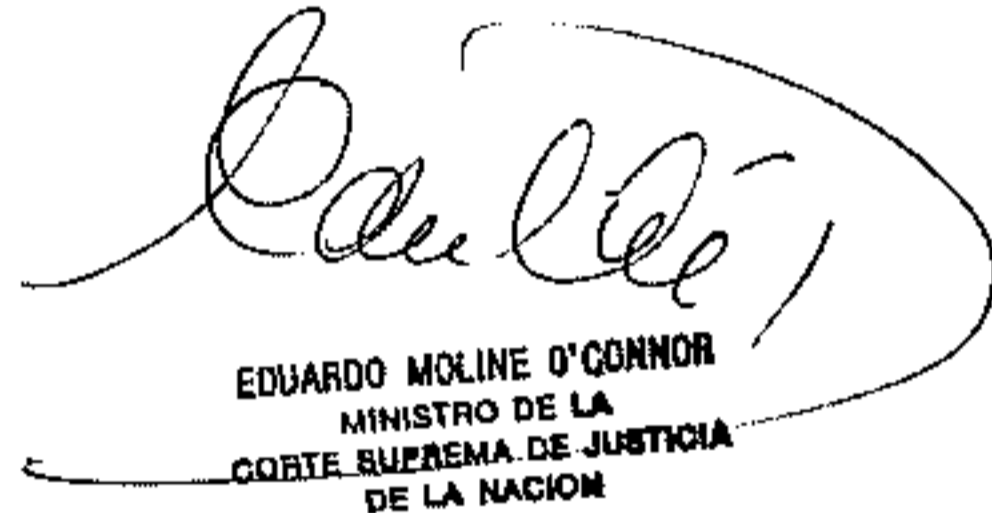
Visto lo solicitado a fs. 7 y teniendo en cuenta la

conformidad prestada a fs. 8,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 31 de diciembre del corriente año, la Resolución N° 1182/2000 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Alejandro Jorge Saint Genes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION